



GARANTÍA LIMITADA

REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

Jinko Solar Import and Export Co., Ltd. o sus filiales (en lo sucesivo denominadas "Jinko") proporcionan en general las Garantías aquí expuestas al comprador original y a sus sucesores y cesionarios autorizados (en lo sucesivo denominados "Cliente") con respecto a cualquier módulo solar fotovoltaico (en lo sucesivo denominado "Módulo") aquí expuesto vendido por Jinko en virtud de acuerdos de compra firmados a partir del 15 de julio de 2023 sujetos a los términos y condiciones aquí expuestos (en lo sucesivo denominados "Garantía Limitada"). En lo sucesivo, Jinko y el Cliente podrán ser denominados cada uno de ellos como una "Parte" y colectivamente como las "Partes".

Esta Garantía Limitada no es aplicable a los Módulos vendidos y/o entregados en países europeos, Australia.

Tipos de módulos cubiertos por esta garantía limitada

Serie	Tipo de módulo	Producto limitado Periodo de garantía (años)	Potencia limitada Periodo de garantía (años)	Tasa de degradación en el primer año	Tasa de degradación anual	Pmin al final de Periodo de garantía de potencia
Tigre Neo 2023	JKMxxxN-54HL4R-(V)	15	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo 2023	JKMxxxN-54HL4R-(V)-S	15	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo 2023	JKMxxxN-54HL4R-B	25	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo	JKMxxxN-72HL4-(V)	12	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo	JKMxxxN-72HL4-(V)-S	12	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo	JKMxxxN-60HL4-(V)	12	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo	JKMxxxN-54HL4-(V)	15	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo	JKMxxxN-54HL4-B	25	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo	JKMxxxN-78HL4-(V)	12	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo	JKMxxxN-78HL4-(V)-K	12	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre Neo	JKMxxxN-78HL4-(V)-S	12	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tiger Pro	JKMxxxM-72HL4-(V)	12	25	2.00%	0.55%	84.80%
Tiger Pro	JKMxxxM-72HL4-(V)-J	12	25	2.00%	0.55%	84.80%
Tiger Pro	JKMxxxM-72HL4-(V)-S	12	25	2.00%	0.55%	84.80%
Tiger Pro	JKMxxxM-60HL4-(V)	12	25	2.00%	0.55%	84.80%
Tiger Pro	JKMxxxM-54HL4-(V)	15	25	2.00%	0.55%	84.80%
Tigre tipo N	JKMxxxN-6RL3-(V)	15	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre tipo N	JKMxxxN-6RL3-(V)-J	15	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre tipo N	JKMxxxN-6RL3-B	25	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre tipo N	JKMxxxN-6TL3-(V)	15	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre tipo N	JKMxxxN-6TL3-B	25	30	1.00%	0.40%	87.40%
Tigre tipo P	JKMxxxM-7RL3-(V)	12	25	2.00%	0.55%	84.80%
Tigre tipo P	JKMxxxM-7RL3-(V)-J	12	25	2.00%	0.55%	84.80%
Tigre tipo P	JKMxxxM-6RL3-B	12	25	2.00%	0.55%	84.80%
Guepardo	JKMxxxM-72HBL-V	12	25	2.50%	0.60%	83.10%
Guepardo	JKMxxxM-72HL-V	12	25	2.50%	0.60%	83.10%



GARANTÍA LIMITADA
REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

Tabla 1. Tipos de módulos cubiertos por esta garantía limitada



GARANTÍA LIMITADA

REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

1. GARANTÍA LIMITADA

1.1 Definiciones y descripción de las tablas

Potencia real de salida.

Potencia de salida real significa la potencia de salida del módulo, expresada en vatios, medida en STC en un momento dado en un año después de la fecha de inicio de la garantía, corregida por cualquier error de medición, según IEC 61215.

Tasa de degradación anual.

Para cada año posterior al primer año posterior a la Fecha de Inicio de la Garantía hasta el final del Período de Garantía Limitada de Potencia aplicable, Jinko garantiza que el Índice de Degradación de los Módulos no superará el Índice de Degradación Anual aplicable establecido en la Tabla 1 aplicable para cada Tipo de Módulo.

Tasa de degradación.

Por índice de degradación se entiende cualquier cantidad positiva calculada de acuerdo con la siguiente fórmula, expresada en porcentaje:

Índice de degradación = (Potencia nominal de salida-Potencia real de salida)/Potencia nominal de salida×100%.

Tasa de degradación del primer año.

En el primer año siguiente a la Fecha de Inicio de la Garantía, el Índice de Degradación máximo aplicable de los Módulos establecido en la Tabla 1.

Potencia nominal de salida.

Potencia nominal de salida significa la especificación de la placa de características de fabricación original de la potencia en el módulo (potencia máxima, P_{max}), expresada en vatios, y medida en STC, excluyendo cualquier tolerancia positiva especificada.

Condiciones estándar de ensayo (STC).

① Masa de aire 1,5, ② Irradiancia $1000W/m^2$, ③ Temperatura de la célula $25^{\circ}C$

Fecha de inicio de la garantía.

Jinko ofrece la Garantía Limitada establecida en el presente documento a partir de una de las siguientes fechas, la que ocurra primero:

- La fecha que sigue en ciento ochenta (180) días a la fecha de fabricación del módulo, indicada por el número de serie [dígito nº 7-11 (YYMDD)] empezando por el lado izquierdo del número de serie, con la letra correspondiente al mes indicado en la tabla siguiente para dicho módulo.

carta	A	B	C	D	E	F	G	H	J	K	L	M
mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12



GARANTÍA LIMITADA
REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

B. Fecha de entrega de un Módulo al comprador original del mismo.



GARANTÍA LIMITADA

REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

P_{1er año,%}

P_{1er año,%} representa la Potencia Real Garantizada de los Módulos al final del primer año siguiente a la Fecha de Inicio de la Garantía.

$$P_{1er\ año,\%} = 100\% * (1 - \text{Índice de degradación del primer año})$$

P_{N año,%}

P_{N año,%} representa la Potencia de Salida Real garantizada de los Módulos al final de un año (N) después del primer año siguiente a la Fecha de Inicio de la Garantía hasta el final del Periodo de Garantía Limitada de Potencia aplicable según se especifica en la Tabla 1.

$$P_{N\ año,\%} = 100\% * (1 - (\text{Tasa de degradación del primer año} + \text{Tasa de degradación anual} * (N-1)),$$

Con N, $2 \leq N \leq$ Período de garantía de potencia limitada

1.2 Garantía limitada del producto

A partir de la fecha de inicio de la garantía y durante el período de garantía limitada del producto, Jinko garantiza que el módulo y sus respectivos conectores y cables de CC (en lo sucesivo, los "productos") no presentarán defectos materiales de fabricación que afecten al rendimiento de los productos. Los defectos materiales no incluirán cambios en la apariencia o desgaste normal de los Productos.

1.3 Garantía limitada de potencia

A partir de la Fecha de Inicio de la Garantía y durante el primer año siguiente a la Fecha de Inicio de la Garantía, Jinko garantiza que el Índice de Degradación de los Módulos no superará el Índice de Degradación del Primer Año aplicable; para cada año posterior al primer año, el Índice de Degradación de los Módulos no superará el Índice de Degradación Anual aplicable, según se establece en la Tabla 1.

2. Reclamación de garantía y recursos

2.1 Reclamación de garantía

a) El Cliente asumirá la carga de demostrar el incumplimiento de la Garantía Limitada de Producto o de la Garantía Limitada de Potencia (colectivamente, "Garantías"), y si el Cliente cree que se ha producido un incumplimiento de las Garantías, deberá notificarlo a Jinko de inmediato y a más tardar treinta (30) días a través del correo electrónico cs@jinkosolar.com tras tener conocimiento de ello, exponiendo los siguientes documentos probatorios o información relacionada con la reclamación:

- 1) Datos identificativos del demandante;
- 2) Descripción detallada de la reclamación;
- 3) Material de apoyo, incluidas fotos de los módulos afectados o informes de pruebas;
- 4) Número de serie, tipos y números del módulo afectado;
- 5) Prueba de compra del módulo afectado y fecha de inicio de la garantía;
- 6) Lugar de instalación inicial;



GARANTÍA LIMITADA
REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

- 7) Otra información complementaria requerida por Jinko; y
- 8) A petición de Jinko, el módulo o módulos reales presuntamente causantes del incumplimiento.



GARANTÍA LIMITADA

REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

En caso de que el Cliente no notifique a Jinko y no proporcione la información pertinente de (1)-(8) según lo descrito anteriormente, Jinko tiene derecho a negarse a procesar la reclamación pertinente sin ninguna responsabilidad.

- b) Jinko revisará y evaluará las supuestas reclamaciones tras recibir la reclamación y la información completa según lo estipulado en el presente documento. Si Jinko, a su entera discreción, lo considera necesario, podrá solicitar el envío de los Módulos al Laboratorio de Pruebas Independiente para su comprobación. En caso de que el Cliente devuelva los Módulos sin el consentimiento por escrito de Jinko, los riesgos (incluidos, entre otros, el daño y la pérdida de los Módulos) y los gastos relacionados con los Módulos correrán a cargo del Cliente.
- c) Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el presente, Jinko tendrá derecho, a su entera discreción y previa notificación por escrito al Cliente, a exigir que cualquier incumplimiento de las Garantías alegado por el Cliente sea revisado por TÜV Rheinland, TÜ V SUD u otro laboratorio de pruebas neutral de terceros seleccionado por Jinko y aprobado por el Cliente, sin que dicha aprobación sea denegada o demorada injustificadamente ("Laboratorio de Pruebas Independiente"). La tolerancia de medición de potencia de cualquier equipo de prueba utilizado por cualquier Laboratorio de Pruebas Independiente en la realización de las pruebas requeridas por esta Sección 2.1 (c)] se revelará por escrito a ambas Partes antes de la realización de dichas pruebas y se reflejará en los resultados finales de las pruebas proporcionados por el Laboratorio de Pruebas Independiente. La determinación de un Laboratorio de Pruebas Independiente sobre si se ha producido un incumplimiento será definitiva y concluyente con respecto a los asuntos cubiertos por dicha determinación. En todas las mediciones de la potencia de salida real, debe tenerse en cuenta el efecto de la incertidumbre de la prueba según la norma IEC 61215.
- d) Jinko asumirá en primer lugar los costes razonables de las pruebas en que incurra el Laboratorio de Pruebas Independiente de conformidad con la Sección 2.1(c) del presente, incluidos, entre otros, los gastos de envío, servicios de pruebas y seguros. No obstante, el Cliente deberá indemnizar inmediatamente a Jinko por todos estos costes, dólar por dólar, en caso de que el Laboratorio de Pruebas Independiente no pueda confirmar el incumplimiento de las Garantías o, si no se ha utilizado un Laboratorio de Pruebas Independiente, el Cliente no pueda demostrar el incumplimiento de las Garantías.
- e) No obstante cualquier disposición contraria en esta Garantía Limitada, Jinko no será responsable ante los sucesores y cesionarios permitidos de la Garantía Limitada por la porción de beneficios de garantía que surjan de la causa raíz similar y que ya haya sido procesada y/o disfrutada antes de la transferencia de esta Garantía Limitada. Para evitar dudas, los beneficios de los sucesores y cesionarios permitidos de la Garantía Limitada excluirán la parte reclamada por el Cliente anterior.

2.2 Recursos en caso de siniestro



GARANTÍA LIMITADA
REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

a) Remedios Opción

En caso de que el/los Módulo(s) incumpla(n) las Garantías, Jinko, a su entera discreción, proporcionará una de las siguientes soluciones:

- 1) Reparar los Módulos defectuosos. En tal caso, Jinko elaborará el plan del proyecto de reparación
y



GARANTÍA LIMITADA

REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

realizar el proyecto de reparación de los módulos afectados; o

- 2) Sustituir los Módulos defectuosos. En tal caso, **la Potencia de** salida real de los módulos de sustitución no será inferior a la Potencia de salida teórica mínima residual en garantía de los módulos sustituidos.

Potencia residual mínima teórica de garantía = Potencia nominal * (1 - (Tasa de degradación del primer año + Tasa de degradación anual * (N-1))

Nota: año N , $0 \leq N \leq$ Período de garantía de potencia limitada; o

- 3) Reembolsar el **Valor Residual** de los módulos defectuosos o reembolsar el **Valor Equivalente a la Brecha de Salida** (Brecha entre la Potencia de Salida Residual Mínima Teórica de Garantía y la Potencia de Salida Real del Módulo o Módulos defectuosos) .

Valor residual = Precio actual (precio por vatio) * Potencia nominal de salida * (Periodo de garantía de potencia limitada restante / Periodo de garantía de potencia limitada)

Valor Equivalente de la Brecha de Producción = Precio Actual (precio por vatio) * (Producción de Potencia Residual Mínima Teórica de Garantía - Producción de Potencia Real)

El precio actual (precio por vatio) lo determina Jinko.

- 4) Proporcionar Módulo(s) adicional(es) para compensar la pérdida de potencia de salida de cualquier Módulo que cause un incumplimiento de las Garantías.

b) Descripción de los remedios

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, los Módulos adicionales, reparados o de sustitución se entregarán en el mismo destino y sobre la misma base de entrega INCOTERMS 2020 en que se entregó el Módulo original causante del incumplimiento de las Garantías en virtud del contrato de compraventa al que se aplica esta Garantía Limitada. Los Módulos sustituidos recibidos por Jinko de conformidad con la Sección 2.2 serán propiedad exclusiva de Jinko. Jinko será el único responsable de todos los gastos de envío incurridos en el cumplimiento de sus obligaciones adicionales de suministro, reparación o sustitución en virtud de esta Sección 2.2(b). Para evitar cualquier duda, se hace constar expresamente aquí que cualquier coste en el que se incurra debido al desmontaje, reembalaje, instalación o reinstalación del/de los Módulo(s) y otros gastos relacionados correrán a cargo del Cliente. Los Módulos adicionales o de sustitución deberán ser del mismo tipo y forma física que el Módulo original, compatibles eléctricamente con el Módulo original, y tener una potencia de salida eléctrica no inferior a la potencia de salida garantizada del Módulo original en el momento del suministro o sustitución, basándose en los índices de degradación garantizados establecidos en la Sección 1 del presente documento. No obstante lo anterior, si Jinko deja de suministrar Módulos que cumplan los criterios anteriores, los Módulos adicionales o de sustitución suministrados en virtud de esta Sección 2.2(b) serán aquellos Módulos suministrados en ese momento por Jinko que cumplan en mayor medida los criterios anteriores. **La** realización por parte de Jinko de cualquier reparación, sustitución o suministro adicional de conformidad con esta Sección 2.2(b) no ampliará la vigencia de ninguna Garantía.



GARANTÍA LIMITADA
REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

Salvo que se acuerde lo contrario en el contrato de compraventa subyacente, el Cliente se deshará de los Módulos fuera de uso de conformidad con la normativa aplicable sobre tratamiento y eliminación de residuos electrónicos, corriendo con los gastos, y no podrá volver a trabajarlos, venderlos ni reutilizarlos de ninguna manera. Si Jinko decide recuperar dichos Módulos, se considerará que la propiedad de los mismos es de



GARANTÍA LIMITADA

REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

pertenecen a Jinko, y Jinko correrá con los gastos de transporte relacionados con la entrega del/de los Módulo(s) desde su lugar de origen hasta el lugar de destino designado por Jinko.

c) Exclusiones

Esta Garantía Limitada está sujeta a las exclusiones establecidas en esta Sección 2.2(c). Las Garantías no se aplicarán a ningún Módulo o Producto que haya sido:

- 1) Alterado, reparado o modificado sin el consentimiento previo por escrito de Jinko o de cualquier otra forma incompatible con **las** instrucciones escritas de Jinko; o
- 2) Utilizado de forma no conforme con la versión del manual de instalación de Jinko disponible en www.jinkosolar.com en la fecha de fabricación del módulo; o
- 3) Desinstalado y reinstalado en cualquier lugar que no sea el lugar físico en el que se instaló originalmente tras la compra por parte del Cliente o la recepción de Jinko como Módulo de sustitución; o
- 4) Sujeto a uso indebido, abuso, negligencia o accidente, salvo que pueda ser causado por Jinko en el curso del almacenamiento, transporte, manipulación, instalación, aplicación, uso o servicio; o
- 5) Sujeto a subidas de tensión, rayos, inundaciones, incendios, catástrofes naturales y otras causas de fuerza mayor o daños en el módulo debidos a guerra, manipulación indebida, vandalismo, rotura accidental u otros sucesos fuera **del** control de Jinko, que provoquen daños materiales en el módulo.
- 6) Instalados en plataformas móviles (que no sean seguidores de uno o dos ejes) o en un entorno marino; o
- 7) Sujeto a contacto directo con agentes corrosivos o agua salada, daños por plagas o mal funcionamiento de los componentes del sistema fotovoltaico; o
- 8) Exposición a una tensión superior a la tensión máxima del sistema o a subidas de tensión.
- 9) Uso de los Productos de forma que se infrinjan **los** derechos de propiedad intelectual de Jinko o de terceros (incluidos, entre otros, patentes, marcas comerciales, etc.).

Las Garantías no se aplicarán a ningún Módulo (y/o Producto, si procede) cuyas etiquetas que indiquen el tipo o el número de serie hayan sido alteradas, retiradas o resulten ilegibles. Las Garantías no se aplicarán a ningún Módulo ni Producto cuyo pago completo y final no haya sido recibido por Jinko, ni a los Módulos adquiridos a través de canales de venta no autorizados, ni a los Módulos que no sean auténticos y resulten ser falsificaciones.

3. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

A PESAR DE CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTRARIA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA, SALVO QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE EN LA MISMA, JINKO NO OFRECE GARANTÍAS NI CONDICIONES, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, DERIVADAS DE O RELACIONADAS CON LOS MÓDULOS Y JINKO RECHAZA CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA POR LEY, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE RENDIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO Y LAS



GARANTÍA LIMITADA
REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE USO O COSTUMBRE, DERIVADAS DE O RELACIONADAS CON LOS MÓDULOS. LOS RECURSOS POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA SON **LOS** ÚNICOS Y EXCLUSIVOS RECURSOS DEL CLIENTE DERIVADOS DE O RELACIONADOS CON CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS. EN NINGÚN CASO JINKO SERÁ RESPONSABLE EN VIRTUD DE ESTA GARANTÍA DE NINGÚN ANÁLISIS DE RENDIMIENTO, INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, RETIRADA, ADUANAS, DERECHOS DE IMPORTACIÓN, DERECHOS DE EXPORTACIÓN,



GARANTÍA LIMITADA

REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

IMPUESTOS, COSTES DE REINSTALACIÓN, DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CONSECUENTES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUIDAS PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS, GASTOS POR INTERESES (SALVO LO DISPUESTO EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO), PÉRDIDA DE CAPACIDAD DE FIANZA, COSTE DE CAPITAL O RECLAMACIONES DE DAÑOS A CLIENTES, TANTO SI LA RESPONSABILIDAD SURGE COMO RESULTADO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (INCLUIDA NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD ESTRICTA, POR MINISTERIO DE LA LEY O DE CUALQUIER OTRA FORMA. A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ESTA GARANTÍA LIMITADA, JINKO NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DAÑOS O LESIONES A PERSONAS O BIENES, NI POR OTRAS PÉRDIDAS O LESIONES RESULTANTES DE CUALQUIER CAUSA DERIVADA DE ESTA GARANTÍA LIMITADA O RELACIONADA CON ELLA.

4. ASIGNACIÓN

A pesar de cualquier disposición contraria en este documento, esta Garantía Limitada es para el beneficio único y exclusivo del Cliente y no hay terceros beneficiarios de la misma; sin embargo, sujeto a la notificación por escrito a Jinko y a la recepción por parte de Jinko del pago total y final de los Módulos, esta Garantía Limitada puede ser cedida en su totalidad pero no en parte a cualquier persona o entidad. Cualquier cesionario permitido de esta Garantía Limitada deberá ejecutar los acuerdos que Jinko pueda solicitar razonablemente para confirmar la aplicabilidad de cualquier término de la misma como condición para la cesión.

5. DERECHO Y FORO

Cualquier disputa relacionada con o derivada de esta Garantía Limitada, incluyendo sin limitación cualquier cuestión relativa a su existencia, validez, incumplimiento o terminación, será remitida y resuelta finalmente de acuerdo con las cláusulas de la ley aplicable y los procedimientos de resolución de disputas bajo el acuerdo de compra entre el comprador original y Jinko. Como condición a cualquier obligación de Jinko en virtud de la presente, Jinko podrá exigir a cualquier Cliente que pretenda hacer valer esta Garantía Limitada que ejecute los acuerdos adicionales que puedan ser razonablemente necesarios para hacer valer los términos de esta Sección 5.

6. CLÁUSULA DE FUSIÓN

La presente Garantía Limitada establece la totalidad del acuerdo y entendimiento de las Partes en relación con el objeto de la misma y sustituye a todas las discusiones, entendimientos y acuerdos anteriores o contemporáneos, ya sean orales o escritos, entre ellas en relación con el objeto de la misma.

7. SEVERABILIDAD

Si una o más disposiciones de la presente Garantía Limitada se consideran inaplicables en



GARANTÍA LIMITADA
REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

virtud de la legislación aplicable, las Partes acuerdan renegociar dicha disposición de buena fe. In the event that the Parties cannot reach a mutually agreeable and enforceable replacement for such provision, then (a) such provision shall be excluded from this Limited Warranty, (b) the balance of this Limited Warranty shall be interpreted as if such provision were so excluded and (c) the balance of this Limited



GARANTÍA LIMITADA

REV.EN20230715-MÓDULO MONOFACIAL-LINEAL

La garantía será ejecutable de conformidad con sus términos.

8. VARIOS

Los términos de esta Garantía Limitada están condicionados a su incorporación en un acuerdo contractual entre Jinko y el Cliente, y cuando se incorpore a dicho acuerdo contractual, esta Garantía Limitada estará sujeta a los términos del mismo y sujeta a modificación cuando se incorpore a él. Jinko se reserva el derecho de modificar o actualizar esta Garantía Limitada en cualquier momento, con o sin previo aviso.

[FIN DE LA GARANTÍA LIMITADA]